

**CONTRATO DE COMPRA DE VESTUARIO**

**TALLER IMAGEN LTDA.**

REGIÓN DE COQUIMBO

N° Int. DCP-0425-0-2016

En La Serena, a **08 de mayo de 2017**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN**, cédula de identidad N°8.440.070-K, ambas domiciliadas en calle Regimiento Coquimbo N° 989, ciudad de La Serena, por una parte en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, **MARÍA PAULINA ARANDA VILLALOBOS**, cédula de identidad N° 7.441.289-0, en representación de **TALLER IMAGEN LTDA.**, RUT N° 78.363.010-9, ambas domiciliadas en calle Melgarejo N° 794, comuna de Coquimbo, en adelante "la proveedora", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO: OBJETO.** Fundación Integra contrata a la proveedora para la confección de vestuario de las trabajadoras de Jardines Infantiles y Salas Cuna de la Región de Coquimbo, de acuerdo a la oferta económica de fecha 29 de marzo de 2017, cuyo contenido forma parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales y contractuales.

**SEGUNDO: MONTO Y FORMA DE PAGO.** El precio total que Fundación Integra pagará al proveedor por el servicio contratado asciende a la suma de **\$33.184.162.- (treinta y tres millones ciento ochenta y cuatro mil ciento sesenta y dos pesos)**, IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PRECIO UNITARIO NETO (\$)	TOTAL NETO	OBSERVACIÓN
Polera Algodón M/L	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Verde	194	Unidad	\$ 5.550	\$ 1.076.700	Directoras y Educadoras
Polera Algodón M/C	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Verde	194	Unidad	\$ 5.350	\$ 1.037.900	Directoras y Educadoras
Polera Algodón M/L	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Terracota	34	Unidad	\$ 5.550	\$ 188.700	Asistentes Administrativas

Polera Algodón M/C	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Terracota	34	Unidad	\$ 5.350	\$ 181.900	Asistentes Administrativas
Polera Algodón M/L	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Celeste	108	Unidad	\$ 5.550	\$ 599.400	Auxiliares de Servicio
Polera Algodón M/C	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Celeste	108	Unidad	\$ 5.350	\$ 577.800	Auxiliares de Servicio
Polera Algodón M/L	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Azul	569	Unidad	\$ 5.550	\$ 3.157.950	Agentes Educativas
Polera Algodón M/C	Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Azul	569	Unidad	\$ 5.350	\$ 3.044.150	Agentes Educativas
Pecheras Biestrech	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela, Bordado logo institucional, color verde	194	Unidad	\$ 7.250	\$ 1.406.500	Directoras y Educadoras
Pecheras Biestrech	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela, Bordado logo institucional, color azul	569	Unidad	\$ 7.250	\$ 4.125.250	Agentes Educativas
Pecheras Biestrech	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela, Bordado logo institucional, color Terracota	34	Unidad	\$ 7.250	\$ 246.500	Asistentes Administrativas
Pecheras Biestrech	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela, Bordado logo institucional, color celeste	108	Unidad	\$ 7.250	\$ 783.000	Auxiliares de Servicio

Polar S/M	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela micropolar, Bordado logo institucional, color verde	194	Unidad	\$ 6.750	\$ 1.309.500	Directoras y Educadoras
Polar S/M	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela micropolar, Bordado logo institucional, color azul	569	Unidad	\$ 6.750	\$ 3.840.750	Agentes Educativas
Polar S/M	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas, forradas en tela micropolar, Bordado logo institucional, color Terracota	34	Unidad	\$ 6.750	\$ 229.500	Asistentes Administrativas
Polar S/M	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela, Bordado logo institucional, color celeste	108	Unidad	\$ 6.750	\$ 729.000	Auxiliares de Servicio
Pantalón Deportivo	Color negro para todos los estamentos, sin logo, tela adidas, bolsillos ojal, tiro alto	905	Unidad	\$ 5.850	\$ 5.294.250	Directoras, Educadoras, Asistentes Administrativas, Auxiliares de Servicio y Agentes Educativas
Polar S/M	Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela micropolar, Bordado logo institucional, color verde	1	Unidad	\$ 6.750	\$ 6.750	Dirigenta Sindical
Polera Algodón M/L	Verde con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral.	2	Unidad	\$ 5.550	\$ 11.100	Dirigenta Sindical
Polera Algodón M/C	Verde con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral.	1	Unidad	\$ 5.350	\$ 5.350	Dirigenta Sindical

<i>Polera Algodón M/C</i>	<i>Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color verde</i>	<i>1</i>	<i>Unidad</i>	<i>\$ 5.350</i>	<i>\$ 5.350</i>	<i>Dirigenta Sindical</i>
<i>Polar S/M</i>	<i>Color Estamento, con bolsillo, presillas elasticadas forradas en tela micropolar, Bordado logo institucional, color Terracota</i>	<i>1</i>	<i>Unidad</i>	<i>\$ 6.750</i>	<i>\$ 6.750</i>	<i>Dirigenta Sindical</i>
<i>Polera Algodón M/L</i>	<i>Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Terracota</i>	<i>2</i>	<i>Unidad</i>	<i>\$ 5.550</i>	<i>\$ 11.100</i>	<i>Dirigenta Sindical</i>
<i>Polera Algodón M/C</i>	<i>Blanca con Cuello, bordado logo institucional, bajo la cadera, abertura lateral. Color Terracota</i>	<i>2</i>	<i>Unidad</i>	<i>\$ 5.350</i>	<i>\$ 10.700</i>	<i>Dirigenta Sindical</i>
<b>TOTAL NETO</b>					<b>27.885.850</b>	
<b>IVA 19%</b>					<b>5.298.312</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>33.184.162</b>	

Fundación Integra podrá pagar al proveedor un anticipo de hasta un **40%** del valor total del presente contrato, el que será entregado una vez firmado este instrumento y contra entrega por parte del proveedor de la respectiva factura de venta, y vale vista, boleta de garantía bancaria a la vista, póliza de seguro, certificado de fianza o letra de cambio ante notario, por un monto equivalente al anticipo, con una vigencia no inferior a la última fecha de entrega de los bienes.

No obstante esto, las partes acuerdan que la suma a pagar puede variar hasta un 10% en la medida que la cantidad final de prendas a proveer sea modificada, en razón de la actualización de la planta de personal de Integra.

Fundación Integra pagará al proveedor 10 días hábiles después de cada entrega, a su entera satisfacción, contra entrega de las facturas correspondientes.

Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde su recepción para objetar el contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

**TERCERO: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** El proveedor deberá hacer entrega de las prendas el día martes 13 de junio de 2017, entre 9.00 y 17.00 horas. Para ello, deberá coordinar el horario específico con doña Karen Maldonado Rojas, analista de la Oficina Regional Fundación Integra, Coquimbo o con quien ella designe para dichos efectos, debiendo ella informar esta situación con la debida anticipación a la proveedora.

Los lugares de entrega de dichos productos serán las direcciones de los Jardines Infantiles Integra que se indican a continuación:

<b>JARDÍN</b>	<b>DIRECCION</b>
Botoncitos del Valle	guatemala 2307, cia. baja, la serena
La Casita del Cerro	cabo 2° pedro mendez s/n esq. alc. patricio zeballos, pobl. el progreso cia. alta, l/s
Sol Naciente	enrique moreno 3661 pasaje interior, cia. alta, la serena
Melodía	independencia sur s/n, esq. cardenal caro, pob. pedro aguirre cerda, antena, l/s
Arco Iris	calle unica s/n, recinto escuela, coquimbo.
Caminitos Encantados	independencia sur s/n, sector santa lucía, pob. antena, la serena
Dulce Mirada	venezuela 2543 esq. psje. el hinojal, loteo venezuela, cia. alta, la serena.
S.C. Los Serenitos	regimiento coquimbo 921, la serena centro
Valle de la Luna	alichahue n°205, sector huachalalume, la serena.
Los Laureles	virginio arias n°3520, cia alta la serena -
Independencia	calle independencia n°144, las compañías, la serena
Huerto 18	pampa baja n°18 esquina seminario
Campanitas al Viento	sede social, calle de la escuela, punta colorada.
Tesoritos de Guayacán	rvdo. cornelio vanspeek esq. rieles guayacan, coquimbo.
Canteritos del Sol	av. las palmas s/n, cantera alta, coquimbo
Perlitas de Ostión	fundicion norte s/n, tongoy (llamar al celular 9 96805830 por mitigación)
Alberto Hurtado	pasaje pto. varas esq. cabo aroca, tierras blancas, coquimbo
Rayito de Sol	bernardo o'higgins s/n, el peñon
Rinconcito	callejón s/n, cerrillos, sector pan de azucar. 09-74 78 83 79
Grillitos de San Ramón	bartolome blanche 314 esq. santiago, pob. san ramón, tierras blancas, coqbo.
Burbujitas de San Juan	juan José olivier 1340, pob. san juan, coquimbo
Pastorcitos y Pastorcitas	recinto escuela las cardas, camino ovalle, coquimbo
Mirada Infantil	alejandro diaz 2551 con fco. cabello, pob. punta mira, coquimbo
Color Esperanza	calle larga 81, puerto aldea.
Sonrisas de Niños	dr. ariel diaz rojas 1440, con luis torres, pob. cital, tierras blancas, coqbo.
Carita de Luna	luis pardo villalón 3050, villa los naranjos, pta. mira norte, coquimbo
El Canelo	las brisas 1315, esq. camino al mar, sector el canelo, parte alta, coqbo.
Manitos de Colores	av. jorge medina estevez con calle uno, calle nueva 1488, la cantera baja, coquimbo

Pepitas de Oro	pte.ibañez s/n, esq. manuel de salas, pobl.25 octubre, andacollo
Sueño de Niño	recinto ex-estacion, marquesa
Rayitos Tambinos	18 de septiembre 1580, recinto escuela, el tambo
Flor del Valle	calera alta s/n, la calera.
Dame la Mano	calle principal s/n, kilometro 5 ruta 41, el arenal
Piececitos de Niño	calle unica, recinto escuela, horcón
Limarí	yungay s/n esq. miguel aguirre, pobl.fray jorge, ovalle
Ojitos del Futuro	josefina day s/n,esq.gonzalo perry y oscar lanas, pob. vista hermosa, ovalle.
Sol del Valle	bilbao 509, loteo santa marta, sotaqui
Los Olivos	calle principal s/n, localidad de los olivos.
Manzanito	sidney sthepen s/n villa el manzano, ovalle
El Molino	el molino n°4 - ovalle.
S.C. Los Pimientos	avenida costanera 381, villa los pimientos, ovalle.
Carachilla	carachilla s/n, ovalle
Las Chicharritas	camino publico s/n, fundina.
Sol de Oro	ignacio carrera pinto s/n, pichasca
San Martín de Porres	luis cruz martínez s/n, esq. la concepción, pob. vista hermosa, monte patria
Copito de Nieve	calle principal s/n, ramadas de tulahuen.
Chispita de Lapizlazuli	sector el chagual s/n, tulahuén.
Pampanito	el encantado s/n, esq. octavio maurat, villa el palqui
Bambi	avenida sur s/n, combarbalá.
Tesoros de la Tierra	calle horacio carvajal n°39 , villa la finca - combarbala.
La Granjita	calle única s/n, granjitas
Molinos al Viento	pasaje los corrales n° 57, villa el tigre, punitaqui.
Millapel	cañada vieja s/n, illapel.
Sol del Choapa	lineo maluenda 240, villa san rafael de rozas, illapel
Vallecito Encantado	pedro de valdivia s/n, chalinga 09-97 47 56 87
Brisas del Valle	pasaje los alamos 27, santa rosa, salamanca
Estrellita del Mar	avenida estacion 501, villa punta de lobos, los vilos
Las Rocas	el esfuerzo s/n, sector copec, pichidanguí.
Semillas de Alegría	calle principal s/n, mincha norte.
Tierras Lejanas	localidad de los rulos s/n, los rulos.
Oasis de Niños	localidad los pozos s/n, los pozos.

**CUARTO: CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDADES.** Integra dispondrá de **4 días** hábiles contados desde la fecha de recepción de las prendas para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de las mismas si no se ajustan a las muestras, o si a su juicio exclusivo difieren de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que Fundación Integra rechace total o parcialmente la entrega, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante correo electrónico.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de **24 HORAS** de ser notificado.

El proveedor deberá subsanar los defectos o reemplazar las prendas objetadas dentro del plazo de **10 días** hábiles contados desde la notificación antes mencionada. En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio, los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

**QUINTO: MULTAS Y RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.** El incumplimiento en los plazos de entrega pactados será sancionado con una multa equivalente a **0,6%** por cada día hábil de atraso, sobre el valor total neto de los artículos atrasados.

Transcurridos **20 días hábiles** de atraso en la entrega de las prendas, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso, se aplicará al proveedor además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al **50%** del valor total de los artículos no entregados a satisfacción de la Fundación.

Los montos correspondientes a sanciones se harán efectivos con cargo a la garantía otorgada. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, se hagan efectivas éstas con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

**SEXTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.** A fin de garantizar la correcta ejecución de este contrato y el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, entrega el proveedor, en este acto, una boleta bancaria de garantía a la vista, vale vista, póliza de seguro o certificado de fianza por un monto no inferior al **10%** del valor bruto del contrato, con una vigencia mínima de 90 días contados desde la fecha de la última entrega, sin perjuicio del deber de sustituir dicha caución por una que considere un nuevo plazo, en caso de aumento del mismo.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio de Integra el proveedor haya incumplido total o parcialmente o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Aunque el proveedor cumpla con la entrega antes de los plazos

pactados, la garantía se devolverá sólo a la época de su vencimiento, a menos que Integra acceda voluntariamente a obrar de otra manera.

**SÉPTIMO: PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN.** Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

**OCTAVO: DOMICILIO Y COMPETENCIA.** Toda cuestión que se suscite entre Integra y el proveedor sobre la validez, interpretación, ejecución, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato o sobre cualquier otra materia relativa al mismo, directa o indirectamente, será resuelta, una vez agotadas las gestiones extrajudiciales, por la justicia ordinaria, a la cual se someten desde ya las partes, designando como domicilio la ciudad de La Serena.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



MARÍA PAULINA ARANDA VILLALOBOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
TALLER IMAGEN LTDA



CARMEN GLORIA SALAMANCA OSSANDÓN  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-COQUIMBO